DECLARACIÓN JURADA

SOBRE LA URGENCIA DE LA FIRMA DE CONTRATO DEL LLAMADO CON ID N° 419.960.- Construcción de Techo y Pista de Baldosones de Hormigón en la Escuela Básica N° 304 Juana María de Lara del Distrito de General Delgado - Plurianual.-

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3893/2020. Procedemos a la firma del contrato con el proveedor adjudicado sin que se haya cumplido los plazos para la firma del mismo (diez días hábiles), debido a la necesidad imperiosa de contar con **la obra requerida**, considerando la previsión presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, y la necesidad de que las obras se ejecuten en la brevedad posible.-

Declarando Bajo Fe de Juramento, exclusiva responsabilidad a fin de sustentar la presente solicitud a efectos de contar con el código de contrataciones correspondiente.

Sr. Derlis Fabian Mendoza
Jefe Unidad Operativad de Contrataciones
Gobernación de Itapúa